



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-011-2019-00135-00
Demandante	PRIMATELA S.A.
Demandado	CHAVAS A LA ODA SAS
Decisión	Pone en conocimiento redirecciona memorial
Providencia	Auto No.1270VS

Se pone en conocimiento la respuesta arribada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito mediante Oficio No. 373.

Asimismo, toda vez que el memorial aludido viene dirigido al proceso con radicado No. 002-2020-00041 (proceso híbrido) será redireccionado a ese proceso para que se tenga en cuenta, toda vez que fue asignado a esta misma dependencia, pero mediante auto de fecha de 1 de Junio del presente se ordenó la devolución a su juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

AMR